

INFORMO: A la señora juez, que la Investigador Criminal de la Policía Nacional Manizales, solicita el Título Valor original. Va para decidir.
Manizales, 07 de julio de 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ANACILIA MORALES ESCUDERO
DEMANDADO:	GIOVANNY MORALES LÓPEZ
RADICADO	170014003007-2023-00121-00

Se agrega para lo pertinente, el oficio No. GS-2023- 11683 /SUBIN-GRUIJ – 25.10, proveniente de la Policía Nacional, Seccional de Investigación Criminal, Manizales, donde solicitan, hacer entrega a la investigadora criminal, del original de la letra de cambio presentada dentro del proceso referenciado, con el fin de realizar peritaje documental y determinar si la anterior fue objeto de modificaciones, alteraciones y/o supresiones de alguna clase.

A lo anterior, no se accede por el momento, toda vez que se encuentra pendiente de realizar dictamen grafológico decretada como prueba en este asunto, una vez la parte demandada informe el nombre del perito grafológico que realizará la experticia y los datos para su notificación, se le entregará el original del Título Valor directamente a este, y una vez realizada la peritación y devuelto el mismo, se remitirá a la entidad solicitante. Líbrese comunicación en tal sentido a la peticionaria.

SE REQUIERE a la parte demandada para que cumpla con lo ordenado en el auto que decretó las pruebas, e informe lo indicado en párrafo anterior, so pena de no tenerse en cuenta la prueba solicitada.

Notifíquese,

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado
No. <u>099</u> Del <u>10 DE JULIO DE 2023</u>
MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaria